prada en ella para dho posito por Don Geronimo Campoi; Y auien
dolo executado le partizipa Como a echo dho rreconozimiento Y que
se allan Compradas asta Quinze mill Y quatrozientas fanegas
poco mas o menos Y que todas son de mui buena Calidad Y estan en
buen Camaraxe, Y bien acondizionadas Y existiendo Como Exis
ten en el posito despues de sacado el gasto de dha Compra, Ziento y Sesen
ta mill Reales antes mas que menos, Y auiendose executado a tan poca
costa que no Exzede de onze Reales y medio la fanega estando bien acon
dizionadas para su Conservazion, lo partizipa a la Ziud. para que resuelba
si se a de extender la compra a maior numero, Y le Suplica se sirua de seña
lar a dho Joseph Mrz. Rauaza lo que le parezca por el trauajo de su Viaxe = Y
hauiendolo oido y Conferido teniendo presente que al Prezio que se aze dha
Compra manteniendose el trigo en Lorca nunca puede tener Detrimen
to el posito = Acordo se continue por mano de dho. Dn. Geronimo Campoi asta
Completar el numero de Veinte mill fanegas a los mismos prezios; remi
tiendole para ello los Caudales nezesarios aziendo salida de las arcas
de dho Posito Con la Solemnidad que se acostumbra; Y la Cantidad que
nuebamente se comprare se conduzca a este posito a la disposizion de dho Señor
Patron = Y por el trauaxo de el Viaxe de dho Joseph Marz. Rauaza le con
signa sesenta Rs. de Vellon los quales se le paguen de el Caudal de el Posito por
Pedro Nauarro Micael su administrador Con testimonio de este acuerdo
y su Rezivo =

Estado del Azeite

Viose Un estado de Dn. Fran.co Herz.z Zelada admins.r de el abasto de el Azei
te de las Compras echas en este presente año Caudales Gastados en ellas, Y pro
ducto de la benta por menor de que rresultan de Ganancia por cada arroba
Un Rl. Y diez mrs. para gastos de administrazn. Y quiebras Y las ezes; de
que la Ziud. quedo entendida =

D. Vicente Correa
Salamanca

Fuimos pu.tes

Juan Lopez Baeza

Ant.o Ximenez Leon